

1. INTRODUCCION

La Ley 37/1988 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, en su modificación del artículo 148.1 de la Ley General Presupuestaria, otorgó la competencia de formación del presupuesto del INSALUD al Ministerio de Economía y Hacienda. El procedimiento de elaboración para el ejercicio 2003 se fijó mediante la Orden de 20 de mayo de 2002 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Anteproyectos de los presupuestos de la Seguridad Social, en concordancia con la Orden de 9 de mayo de 2002 correspondiente a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

El Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, dispone en el artículo 15 que el INSALUD pasa a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conservando el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Dado que todas las Comunidades Autónomas han asumido la gestión sanitaria a fecha 1 de enero de 2002, independientemente del período de transición utilizado para cada una, el presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge únicamente los créditos destinados a la prestación sanitaria en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las necesidades de los Centros Nacionales de Dosimetría de Valencia y la Organización Nacional de Trasplantes, así como de los costes de los Servicios Centrales y Periféricos dependientes de la extinguida Dirección General del INSALUD que no hayan sido suprimidos por el Real Decreto 840/2002.

2. ANALISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA PARA EL AÑO 2003

La estructura de financiación para este ejercicio queda definida en el cuadro siguiente, en el que para una adecuada comparación se han homogeneizado los datos del ejercicio 2002, recogiendo solamente la parte del presupuesto que corresponde a Ceuta, Melilla, Centro Nacional de Dosimetría y los Servicios Centrales que permanecen en el presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Fuentes de financiación de los gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria 2003

Cuadro nº 1

(Miles de euros)

FUENTES DE FINANCIACION	2002	2003	Incr.% 2003-2002	% S/TOTAL PRESUPUESTO 2003
Aportación de la Seguridad Social	407,31	447,46	9,86	0,30
- Activos financieros	407,31	447,46	9,86	0,30
Aportac. finalistas del Estado	141.726,32	149.867,97	5,74	99,70
- Operaciones corrientes	129.174,37	136.235,66	5,47	90,63
- Operaciones de capital	12.551,95	13.632,31	8,61	9,07
TOTAL INGRESOS	142.133,63	150.315,43	5,76	100,00

En esta estructura, por comparación con la de 2002, destaca lo siguiente:

- La aportación finalista del Estado crece 8.141,65 miles de euros, lo que supone un incremento de un 5,74%, con una participación en el total de la financiación del presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria del 99,70%.

La aportación corriente se eleva a 136.235,66 miles de euros lo que supone un 5,47% sobre el año anterior, mientras que la aportación de capital se incrementa en un 8,61%, representando un aumento de 1.080,36 miles de euros.

- Los reintegros de préstamos del personal por importe de 447,46 miles de euros, con un incremento de un 9,86% respecto a 2002, suponen la única financiación alternativa a la aportación finalista del Estado.

3. ANALISIS ECONOMICO-FUNCIONAL DEL ESTADO DE GASTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA PARA EL AÑO 2003

El presupuesto inicial para el año 2003, que asciende a 150.315,43 miles de euros, está destinado a financiar los Centros de Gestión no transferidos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el Centro Nacional de Dosimetría, los Servicios Centrales del Instituto, los gastos de funcionamiento de la Unidad Coordinadora de trasplantes de órganos, así como la estimación de gastos para financiar las inversiones del ejercicio.

El crecimiento sobre el presupuesto de 2002 es de un 5,76%. No obstante, si en el citado presupuesto se deducen, por no figurar en el de 2003, la transferencia al Instituto de Salud Carlos III para el funcionamiento de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas por importe de 7.813,16 miles de euros y los créditos para

financiar los conciertos con Entes u Organismos Internacionales cifrados en 3.472,50 miles de euros, el mencionado crecimiento se eleva a un 14,88%.

La clasificación económica del presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para el año 2003 se pone de manifiesto en el Cuadro nº 2, en el cual se efectúa, por capítulos económicos, una comparación de dicho presupuesto con el presupuesto homogeneizado de 2002, el cual no recoge los créditos transferidos a las distintas Comunidades Autónomas que iban recogidos en el presupuesto inicial.

Comparación interanual del Presupuesto Económico

Cuadro nº 2

(Miles de euros)

EXPLICACION	PPTO. 2002 (1)	PPTO. 2003 (2)	INCREMENTO (2)/(1)	% S/TOTAL G.D. PPTO.2003
TOTAL CAPITULO I	79.246,76	82.335,20	3,90	54,77
Asistencia Sanitaria con medios ajenos	7.775,50	5.350,16	-31,19	3,56
Compra de bienes y servicios	25.026,29	26.347,06	5,28	17,53
TOTAL CAPITULO II	32.801,79	31.697,22	-3,37	21,09
TOTAL CAPITULO III	36,24	36,24	0,00	0,02
Farmacia	15.392,82	17.698,00	14,98	11,78
Resto Capitulo IV	1.696,76	4.469,00	163,38	2,97
TOTAL CAPITULO IV	17.089,58	22.167,00	29,71	14,75
TOTAL CAPITULO VI	4.738,79	13.632,31	187,67	9,07
TOTAL CAPITULO VII	7.813,16	0,00	-100,00	0,00
TOTAL CAPITULO VIII	407,31	447,46	9,86	0,30
TOTAL GASTOS	142.133,63	150.315,43	5,76	100,00

En el análisis económico del presupuesto cabe destacar los siguientes aspectos:

El Capítulo I "Gastos de Personal" representa el 54,77% del total del gasto de la Entidad. Este Capítulo experimenta un crecimiento en términos absolutos de 3.088,44 miles de euros respecto al presupuesto de 2002. El incremento relativo del 3,90% incluye la actualización monetaria para el año 2003 del 2% (IPC previsto), la incorporación de efectivos para nuevas acciones y 1.400 miles de euros (incluidas Cuotas de Seguridad Social) para la equiparación salarial del personal sanitario de Ceuta y Melilla con el del resto de Comunidades Autónomas.

En el Capítulo II, los créditos destinados a "Compra de Bienes y Servicios", por un importe de 26.347,06 miles de euros, incrementan en un 5,28% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente al incremento de los gastos de funcionamiento en general y, en particular, a los aumentos en productos farmacéuticos, hemoderivados y de laboratorio de dispensación ambulatoria.

Dentro del Capítulo II, los créditos destinados a Conciertos, que ascienden a 5.350,16 miles de euros, implican una disminución de un 31,19% respecto al presupuesto de 2002, si bien hay que tener en cuenta que en el año 2002 se recogían los créditos para financiar los conciertos con Entes u Organismos Internacionales por importe de 3.472,50 miles de euros, que en el 2003 dejan de pertenecer al presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Por tanto, el incremento real en conciertos en el año 2003 respecto a 2002 es de un 24,33%.

El presupuesto de **Farmacia** para el año 2003, de 17.698,00 miles de euros, supone un incremento de un 14,98% respecto al ejercicio anterior y representa el 11,78% sobre el total del presupuesto.

En **Resto del Capítulo IV** se aprecia un incremento de 2.772,24 miles de euros, que suponen un crecimiento interanual del 163,38%. En él se recogen 2.355,81 miles de euros para la Tesorería de la Seguridad Social para atender el gasto de la función interventora en el ámbito del Instituto y 2.113,19 miles de euros en concepto de transferencias corrientes a familias (entregas por desplazamiento, prótesis, etc.).

El presupuesto del Capítulo VI "Inversiones Reales" asciende a 13.632,31 miles de euros, suponiendo un 8,92% sobre el total del presupuesto, con el principal objetivo de adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias.

En el Capítulo VII "Transferencias de capital" se recogían en el año 2002 7.813,16 miles de euros destinados al Instituto de Salud Carlos III para el funcionamiento de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas que en el año 2003 deja de formar parte del presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, gestionándose en este ejercicio por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

En cuanto al presupuesto de Gastos en su versión funcional, en el Cuadro nº 3 se muestra el presupuesto inicial para el año 2003 por Grupos de Programas y su comparación con el de 2002.

Comparación interanual del Presupuesto Funcional

Cuadro nº 3

(Miles de euros)

SUBFUNCION	PPTO. 2002 (1)	PPTO. 2003 (2)	DIFERENCIA (2-1)	INCREM. (2)/(1)	% S/TOTAL PRESUPUESTO
21. Atención Primaria de Salud	32.551,81	38.289,28	5.737,47	17,63	25,47
22. Atención Especializada	79.226,71	84.666,05	5.439,34	6,87	56,33
25. Administración y Servicios Grales.	30.262,85	27.257,10	-3.005,75	-9,93	18,13
26. Formación de Personal Sanitario	92,26	103,00	10,74	11,64	0,07
TOTAL	142.133,63	150.315,43	8.181,80	5,76	100,00

El presupuesto del Grupo de Programas de “Atención Primaria de Salud” asciende a 38.289,28 miles de euros, que representa el 25,47% del presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria con un incremento interanual de un 17,63%. El crédito asignado a este Grupo de Programas está influido de forma muy significativa por el gasto en Farmacia, que supone el 46,22% del presupuesto total del Grupo de Programas.

El Grupo de Programas de “Atención Especializada” tiene un total de créditos de 84.666,05 miles de euros, con un incremento de un 6,87% sobre 2002. En este Programa desaparecen 7.813,16 miles de euros correspondientes a la transferencia de capital al Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, así como los convenios internacionales por importe de 3.472,50 miles de euros existentes en el año 2002, por lo que el incremento real es de 25,11%.

El Grupo de Programas 25 "Administración y Servicios Generales" tiene una dotación inicial de 27.257,10 miles de euros, que suponen el 18,13% sobre el total de la Entidad. Hay que señalar que en este Grupo de Programas se incluye la transferencia corriente por importe de 2.355,81 miles de euros para la Tesorería General de la Seguridad Social.

El Grupo de Programas 26 "Formación de Personal Sanitario", que alcanza un crédito total de 103,00 miles de euros, tiene un crecimiento, respecto a 2002, del 11,64%, suponiendo únicamente el 0,07% del total del presupuesto.